

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

### BASES I CONCURSO CORTOMETRAJES “PONTE EN MI LUGAR” RUTE 2021

Con motivo de la conmemoración el 3 de diciembre del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, desde la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Rute se convoca el I Concurso de Cortometrajes “Ponte en mi lugar”, con la finalidad de crear conciencia y sensibilizar a la población sobre las personas con discapacidad, creando para ello obras audiovisuales entorno a la inclusión en la sociedad.

- **PRIMERA:**

Podrán participar en este Concurso l@s ruteñ@as conforme a las siguientes categorías:

- Categoría A: ruteñ@s entre 12 a 18 años.
- Categoría B: ruteñ@s entre 19 a 30 años.
- Categoría C: ruteñ@s con 31 en adelante.

Se podrá optar al concurso de forma individual o colectiva con un máximo de 5 participantes por grupo.

- **SEGUNDA:**

Cada concursante podrá presentar uno o varios cortometrajes de carácter documental con las siguientes características:

- Duración máxima de 5 minutos.
- Temática que informe o sensibilice sobre la discapacidad.

- **TERCERA:**

L@s autores/as de los cortometrajes serán responsables de obtener las correspondientes cesiones de imagen de las personas que aparezcan en sus obras, quedando la organización al amrgen de cualquier vilación de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Desde la Organización del concurso se declina toda responsabilidad legal sobre el cortometraje y su contenido.

Todos los autores por el mero hecho de presentarse a este concurso, autorizan al Ayuntamiento de Rute para el uso de sus cortometrajes en posibles publicaciones en cualquier medio, siempre que hagan referencia a la difusión del propio concurso o a los objetivos marcados en él, lo cual no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual.

- **CUARTA:**

Los cortometrajes pordrán ser entregados hasta el próximo día 10 de diciembre a las 14:00 horas en la Oficina de Turismo de Rute, deberán ser entregados en un pen, adjuntando cumplimentada y firmada por los autores una solicitud de inscripción.

- **QUINTA:**

Se establecen los siguientes premios para el cortometraje ganador de cada una de las tres categorías:

---

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

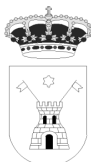
**08BF CF22 173C CC31 3F89**



08BFCF22173CCC313F89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por la Sra. Concejala Delegada de Juventud Dña. GONZALEZ ROLDAN SANDRA el 23/11/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
R U T E

-Categoría A:

Primer premio 100 € a consumir en algún establecimiento ruteño y un aro de luz Tik-Tok.

Segundo premio 75 € a consumir en algún establecimiento ruteño.

-Categoría B:

Primer premio 100 € a consumir en algún establecimiento ruteño y auriculares inalámbricos.

Segundo premio 75 € a consumir en algún establecimiento ruteño.

- Categoría C:

Primer premio 100 € a consumir en algún establecimiento ruteño y un reloj inteligente.

Segundo premio 75 € a consumir en algún establecimiento ruteño.

Los premios deberán ser canjeados en los establecimientos de ACER antes del 29 de diciembre 2021.

• **SEXTA:**

El jurado estará compuesto por un número impar de miembros designados por la Concejalía de Juventud.

Se establece como plazo máximo para el fallo del jurado el 15 de diciembre de 2021, que será comunicado a l@s ganadores/as.

Para la selección del trabajo premiado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad
- Calidad técnica
- Potencial didáctico, divulgativo y/o sensibilizador
- Vinculación con el municipio de Rute

• **SÉPTIMA:**

Los concursantes se consideran sometidos al fallo del Jurado que será inapelable y podrá declarar desierto el premio si así lo estima oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier incidencia que se pudiese producir.

• **OCTAVA:**

La presentación a este concurso supone la aceptación de sus bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del mismo.

**La Concejala de Juventud.-  
(fechado y firmado electrónicamente)**

---

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**08BF CF22 173C CC31 3F89**



08BFCF22173CCC313F89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por la Sra. Concejala Delegada de Juventud Dña. GONZALEZ ROLDAN SANDRA el 23/11/2021